

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE
ARRIENDO DE VEHICULO.**

DECRETO EX. Nº 864

MELIPILLA, 11 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Modificación de Contrato "Arriendo de Vehículo para usos municipales" entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Antonio Salomón Chamal Cornejo.

CONSIDERANDO: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la modificación de Contrato "Arriendo de Vehículo para Usos Municipales", suscrita con fecha 25 de Febrero de 2015, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cedula nacional de identidad Nº 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario Nº 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez Nº 480, Comuna de Melipilla; y don **Antonio Salomón Chamal Cornejo**, chileno, casado, transportista, cedula nacional de identidad Nº 6.218.651-8, domiciliado en calle Chacabuco Nº 98, Comuna de Melipilla, que prorroga en un año el plazo del Contrato, hasta el día 4 de Marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el punto 14.6 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/lrv
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**